

Los requisitos para obtener tarjeta de propiedad – Personal Policial y FFAA

A. Tramite de Tarjeta de propiedad:

1. Llenar FUT (Formulario único de trámite) otorgado por SUCAMEC y presentar en la ventanilla de armas o descargar de <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut>
2. Copia del comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número del documento de identidad. (Banco de la Nación S/ 23.70)
3. Declaración Jurada simple de conocimiento de Ley (descargar <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut> - anexo 09)
4. Exhibir el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, vigentes.
5. Copia de la Licencia de Uso de Arma de Fuego (Sólo personal de la Marina de Guerra)
6. Copia de la factura o boleta de venta por la compra del arma.

LIMAGUNS



TACTICAL
& OUTDOOR
CENTER

ARMAS ► MUNICIONES ► SEGURIDAD PERSONAL
EQUIPAMIENTO POLICIAL Y MILITAR